

**REF: INFORMACIÓN SUMARIA.
ART. 34 INC. VII DEL CPCYCT
IGNORADO DOMICILIO**

Mendoza, 23 de Junio de 2021.-

**AL SEÑOR DIRECTOR
DE LA SECRETARIA ELECTORAL
DE LA PROV. DE MENDOZA
S ----- // -----D**

Quien suscribe Carla Vanesa CHIGNOLETTI, en mi carácter de abogada matricula N° 10443, fijando domicilio legal en calle Av. España 1340, Piso 10, Oficina 3, Ciudad de Mendoza, domicilio electrónico: carlachignoletti@gmail.com, numero de contacto 2615617074; tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de que, en cumplimiento de lo establecido por el art. 34 inc. VII del CPCCYT Mza., tenga a bien **INFORMAR**; el último domicilio real de **ANDINO MARIO ESTEBAN**, C.U.I.T. N° 20-27981128-4 en el marco de los autos N° 36061 caratulados “**PEREZ DAVID C/ ANDINO MARIO ESTEBAN P/ MONITORIO**” que tramitan ante el Juzgado de Paz de Villanueva sito en calle Monseñor Benavente 3981, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza.-

Se le hace saber que la presente solicitud debe ser evacuada dentro del plazo de diez (10) días de acuerdo con lo establecido en el art. 34 inc. 7 del CPCYT “*Es facultad de los abogados en el ejercicio de sus funciones, recabar directamente de las oficinas públicas, organismos oficiales y prestadores de servicios públicos, informes y antecedentes y solicitar certificados sobre hechos concretos atinentes a las causas en que intervengan. Estos pedidos deben ser evacuados dentro del plazo de diez (10) días...*” ello bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 47 inc. V del mismo cuerpo normativo.

Sin otro particular y a la espera de pronta y favorable respuesta, hago oportuna ocasión de saludarlo atentamente. -



CARLA V. CHIGNOLETTI
ABOGADA
Mat. S.C.J. MZA. 10.443